HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 389

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "NO APRENDIMOS NADA" DE LA EDUCADORA VICTORIA ZORRAQUÍN Y CELEBRA SU APORTE AL DEBATE SOBRE LA EDUCACIÓN Y FUTURO DE NUESTRO PAÍS.-

389

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

35

San Isidro, 24 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El libro "No Aprendimos Nada" de Victoria Zorraquín;

CONSIDERANDO:

Que Victoria Zorraquín es licenciada, profesora y magister en educación;

Que fue Directora Nacional de Escuelas agrarias y rurales del Ministerio de Agroindustrias de la Nación entre el 2015 y 2018 donde creó el programa Escuela Agro;

Que fue Directora Provincial de Formación Docente en la Provincia de Buenos Aires;

Que es directora y fundadora de Educere;

Que este es un libro que desafía a escuelas, familias, docentes y alumnos a trabajar juntos por la educación de calidad;

Que este libro analiza la alfabetización en todos sus niveles e invita a hacer una evaluación del sistema educativo con la mirada hacia el futuro;

Que este libro propone líneas de trabajo para trabajar en la alfabetización inicial a través de programas de conciencia fonológica;

Que toda la comunidad de San Isidro debe comprometerse para lograr tener la mejor educación posible para nuestros chicos y jóvenes;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

309

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

35

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general el libro "No Aprendimos Nada" de la educadora Victoria Zorraquín y celebra sus aportes al debate sobre la educación y el futuro de nuestro país.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/07/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 03 de JULIO de 2025

GABRIEL F. ESTORON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
2 JUN 2025
Hora 11:44hs
RECIBIDO